

RESOLUCIÓN 3063/2022, de 23 de noviembre, de la Directora General de Función Pública, por la que se convoca el acto de elección de vacantes y se abre el plazo de 10 días hábiles para la elección de las mismas, en la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de ciento cincuenta y siete plazas del puesto de trabajo de Servicios Generales al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

Por Resolución 768/2021, de 15 de marzo, de la Directora General de Función Pública, se aprobó la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de ciento cincuenta y siete plazas del puesto de trabajo de Servicios Generales, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. Dicha convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de Navarra número 82, de 14 de abril de 2021.

Una vez publicada la relación de personas aspirantes aprobadas, por Resolución 1666/2022, de 23 de junio, de la Directora General de Función Pública, se abrió un plazo diez días hábiles para la acreditación de los requisitos establecidos en la base 8 de la convocatoria, habiendo presentado las personas aspirantes propuestas la documentación necesaria que acredita dichos requisitos.

La base 8.4 de la convocatoria establece que la Dirección General de Función Pública convocará el acto

de elección de vacantes, mediante la publicación de la relación de las ciento cincuenta y siete plazas vacantes a elegir, del listado de personas aspirantes convocados a la elección, siguiendo el orden de preferencia que tienen en la elección de vacantes, indicando los requisitos acreditados y el plazo que se concede a los aspirantes para la elección de las vacantes.

Esta información se hará pública en la reseña de la convocatoria en el siguiente enlace: <https://www.navarra.es/es/empleo-publico> "Convocatorias de empleo público".

A este respecto, examinadas las solicitudes presentadas por doña Ana María Lapresta Tundidor, doña Purificación Oroz Nuin, don Miguel Ángel Barrena Pejenaute y doña María José Muñoz Alonso, de retirar las plazas números 31101, 30364, 4530 y 31495, de la elección de vacantes de la oposición del puesto de trabajo de Servicios Generales, se desestiman por no estar ocupadas por personal fijo.

Posteriormente, las personas aspirantes comunicarán, en el plazo a tal efecto señalado, su orden de preferencia por las vacantes del puesto de trabajo de Servicios Generales.

De conformidad con lo expuesto, procede convocar el acto de elección de vacantes y abrir el plazo para la elección de las mismas por parte de aquellas

personas que han acreditado estar en posesión de los requisitos exigidos en la convocatoria.

En consecuencia, y en ejercicio de las atribuciones que tengo asignadas por el Decreto Foral 30/2005, de 21 de febrero,

HE RESUELTO:

1º.- Convocar el acto de elección de vacantes, en la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de ciento cincuenta y siete plazas del puesto de trabajo de Servicios Generales al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos aprobada por Resolución 768/2021, de 15 de marzo, de la Directora General de Función Pública.

2º.- Abrir un plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución para la elección de vacantes por las personas aspirantes relacionadas en el Anexo I de la presente Resolución.

La presentación se realizará vía telemática, en el Registro General Electrónico de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, en la dirección <https://www.navarra.es/es/empleo-publico> "Convocatorias de empleo público", en la reseña correspondiente a la presente convocatoria, y en ella se relacionarán por orden de preferencia las plazas que se desean.

Una vez finalizado el plazo de elección de vacantes, la elección formulada por las personas aspirantes tendrá carácter irrenunciable.

3º.- Desestimar las solicitudes presentadas por doña Ana María Lapresta Tundidor, doña Purificación Oroz Nuin, don Miguel Ángel Barrena Pejenaute y doña María José Muñoz Alonso, de retirar las plazas números 31101, 30364, 4530 y 31495, de la elección de vacantes de la oposición del puesto de trabajo de Servicios Generales.

4º.- Trasladar la presente Resolución al Tribunal calificador, y a los Servicios de Estructura, Organización de Puestos y Plantilla de Personal, y de Gestión de Personal de la Dirección General de Función Pública, y ordenar su publicación en la reseña de la convocatoria, a los efectos oportunos.

Pamplona, veintitrés de noviembre de dos mil veintidós. La Directora General de Función Pública, Amaia Goñi Lacabe.